Resolución de Decanato **1412 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.845/2019 C. 1 y 2 – Prorrogar aumento temporario de dedicación – Dr. Gonzalo M. de la Hoz – PAD DE - MINERALOGÍA II – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta, 30/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:
La Res. CD 582/2025 - NAT -UNSa –relacionada a la prórroga del aumento temporario de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto del Dr. Gonzalo Mauro de la Hoz - de la asignatura "MINERALOGIA II" de la carrera de Geología (Plan 2010) – hasta el 31 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO:
Que debido al vencimiento previsto, la Escuela de Geología por necesidades académicas de la carrera ha solicitado el aumento definitivo de dedicación del presente cargo, a través de la modificación de la planta docente (Expte. 10.349/2026)

Que hasta tanto se apruebe dicha modificacion, se prorroga el aumento temporario de dedicación simple a exclusiva en el cargo regular de profesor en la categoría de adjunto del Dr. Gonzalo Mauro de la Hoz - de la asignatura "MINERALOGIA II" de la carrera de Geología (Plan 2010) – a partir del 01 de noviembre de 2026 y hasta la aprobacion de la planta docente.

Que el gasto emergente continuará siendo atendido con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva (liberado por el Prof. Ramón Renfige Córdoba, Res. CS 045/26). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese el AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de SIMPLE A EXCLUSIVA en el cargo regular de profesor adjunto del **Dr. GONZALO MAURO DE LA HOZ** – DNI N° 28.902.127 - de la asignatura "MINERALOGIA II" de la carrera de Geología (Plan 2010), de sede central de la Escuela de Geología a partir del 01 de noviembre de 2026 y hasta la aprobación de la planta tramitado por Expte. 10.349/2026 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente con el cargo vacante de profesor adjunto con dedicación exclusiva (liberado por el Prof. Ramón Renfige Córdoba, Res. CS 045/26). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 3°- Hágase saber al interesado, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales